INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
INTN

GOBIERNO NACIONAL

NOTA UOC N° 371/2022

Asunción, 07 de noviembre de 2022

Señor:
PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Asunción – Paraguay
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), se dirige a quien corresponda a fin de exponer cuanto sigue:

DECLARACIÓN JURADA

Yo, María Ramona Álvarez, con C.I. N° 3.661.764, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), formulo en calidad de declaración jurada, los motivos que han llevado a esta Convocante a proseguir con el llamado por CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 019/2022 "ADQUISICIÓN DE ARENA NORMALIZADA - PLURIANUAL" – ID 419.071, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En tal sentido informo, que se ha tomado la decisión de llevar adelante el acto de apertura de ofertas del llamado de referencia, atendiendo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 483/2021, y amparándose específicamente en lo dispuesto en el artículo 4. inciso b), de dicha Resolución, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y la Dirección de Tecnologías de la Información, Comunicación y Gestión Estratégica (DTIC), del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), convienen que una prórroga del plazo de apertura de ofertas podría provocar daños al patrimonio institucional, debido a que el uso que se le da en laboratorio a este insumo (arena normalizada) es el de utilizarlo en el análisis de cemento, específicamente en los ensayos de resistencia a la compresión en probetas a los 3, 7 y 28 días y cualquier otro ensayo en donde el moldeo de las muestras de cemento sea necesario. Es perentorio contar con este insumo, ya que a la fecha estamos sin stock, y tenemos muestras siendo procesadas en el laboratorio.

Asimismo, es importante resaltar la urgencia de contar con la arena normalizada, pues no es menos relevante el hecho de que en las proyecciones del Departamento de Materiales de Construcción dependiente del Organismo Nacional de Inspección (ONI), para el periodo 2023 se pretende ampliar el alcance de la acreditación, razón por la cual contar con este

C.P.N. María R. Alvarez
Jefa Interina
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa y Financiera - INTN

DERLIS MEDINA FERREIRA
Jefe de Dpto. Materiales de Construcción
ONI - INTN

insumo es vital, ya que con ello estaría cumpliendo con las Normativas y con los criterios técnicos citados en las Normas vigentes, debe mencionarse también que la granulometría de la arena normalizada, es bastante especifica y dista de cualquier muestra de arena que se encuentre disponible en el país, por lo que suplirla por arena común restaría competencia técnica a los ensayos realizados.

Atendiendo a todo lo expuesto precedentemente, contar con el mencionado insumo, representaría considerables beneficios a la institución para el logro de sus objetivos institucionales y en el cumplimiento de sus fines misionales, ya que es deber de la institución brindar servicios de calidad que beneficie a la sociedad.

Por lo tanto, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y el Organismo Nacional de Inspección (ONI) del INTN, concluyen que la realización de una prórroga del plazo de apertura de ofertas afectaría a la institución.

Por todos los motivos expuestos, la realización de la apertura de ofertas en el marco del proceso por Contratación Directa (CD) N° 019/2022 "ADQUISICIÓN DE ARENA NORMALIZADA - PLURIANUAL" – ID 419071, es jurídicamente viable, circunstancia que se encuadra en lo previsto en el Inc. "b" del Art. 4° de la resolución antes citada, por lo que manifiesto que conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación de la adjudicación en tales condiciones, pudiera generar responsabilidad y consecuencias jurídicas, sin embargo, habiendo dado estricto cumplimiento a las etapas públicas del llamado, se ha garantizado la libre concurrencia de potenciales oferentes, y de no continuarse con el procedimiento de contratación, esta institución verá comprometida su gestión

****

.....
Jefe UOC
INTN
C.P.N. María R. Álvarez
Jefa Interina
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa y Financiera - INTN

.....
Unidad Técnica Solicitante
Departamento de Materiales de Construcción - ONI
DERLIS MEDINA FERREIRA
Jefe de Dpto. Materiales de Construcción
ONI - INTN